

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a la demandada Liliana Eva López, que en los autos "Expte. N° 651/07 ASOCIACION MUTUAL GENERAL SAN MARTIN c/LOPEZ, LILIANA EVA s/Ordinario", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de noviembre de 2007. No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho, declárasele rebelde. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el Art. 77 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria)". Santa Fe, 7 de diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 11□19879□Dic. 19 Dic. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "OROÑO, EDGARDO RAMON c/BUGNON GRACIELA NANCY s/Ejecutivo", Expte. 319/07, dispone que no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho, se la declara rebelde, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2007. Dr. Norberto Berlanga (Juez). María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 11□19891□Dic. 19 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "MOLINO VICTORIA S.A. c/GAMBANDE ADRIANA G. s/Pedido de quiebra" (Expte. N° 110/07) se ha dispuesto: "...8) Fijar hasta el día 22/02/08 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 10/04/08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 23/05/08 para que presente el Informe General. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2007". Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos, C.P.N. Adriana del Carmen Trigueros, se domicilia en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad de Santa Fe, con atención al público los días lunes a viernes de 8 a 10 hs. y de 17 a 20 hs. Secretaría, 13 de Diciembre de 2007. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□19872□Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA MARIO s/Quiebra" (Expte. N° 1178/07) se ha dispuesto: "... 8) Fijar hasta el día 15/02/08 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 03/04/08 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 16/05/08 para que presente el Informe General. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2007". Fdo. Dr.

Carlos E. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos, C.P.N. Mónica Magali Martino, se domicilia en calle Luciano Torrent 1960 de esta ciudad de Santa Fe, con atención al público los días lunes a viernes de 8 a 10 hs. y de 16 a 20 hs. Secretaría, 12 de Diciembre de 2007. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 19874 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "ALMEIDA MONICA RENEE s/Quiebra" (Expte. N° 1131/07) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mónica Renee Almeida, argentina, mayor de edad, empleada, divorciada, D.N.I. N° 14.131.627, con domicilio real en calle Córdoba 3486 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle Lisandro de la Torre 2906, de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, Diciembre de 2007. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 19876 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "FLORES GABRIEL DARIO s/Quiebra", Expte. N° 1141/07, se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Gabriel Dario Flores, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 24.673.932, con domicilio real en calle J. P. López N° 4286 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle San Martín 2171 2° Piso Of. 76, de la ciudad de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, de diciembre de 2007. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 19877 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil Comercial de la Décima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CONSUR S.A. y OTRO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1448/05, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los

apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber: Santa Fe, 6 de Diciembre de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado, agregándose en autos su fotocopia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra CONSUR S.A, y/o Eduardo Héctor Dall Armelina, por el cobro de la suma de \$ 697.983,96, con más sus intereses ni costas, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro de término de diez días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese las liquidaciones acompañadas. Notifiquen Mendoza, Moyano, Rondina, Genesio y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Daniel O. Celli, Juez. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Otro Proveído. Santa Fe, 3 de Mayo de 2007. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismo en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. (Juez a/c). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece Código Fiscal vigente. Santa Fe, 27 de Mayo de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 19887 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/LA CANTERA S.R.L. y OTROS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1249/06, que se tramitan por ante este Juzgado ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber. "Santa Fe, 20 de setiembre de 2.007. Vistos:... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes y las costas del pleito. Insértese. Hágase saber. Gustavo A. Ríos (Juez a/c). María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 23 de Octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 19889 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MERCADO, RUBEN DARIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1448/05, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente providencia, a saber: "Santa Fe, 9 de diciembre. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la intervención legal correspondiente en mérito al poder en fotocopias que se acompaña. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal, contra Rubén Dario Mercado, por cobro de la suma de \$ 14.347,51 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Daniel O. Celli, Juez. Dr. Daniel R. Maurutto, secretario. Otro Proveído: "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2007. Téngase

presente. Atento lo manifestado, a los fines indicados de conformidad al Art. 76 del C.F. notificación al demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez. Dr. Jorge A. Gómez, secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de Ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 19890 Dic. 19 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GUDIÑO ESTHER ELENA s/Quiebra", Expte. N° 1215/07, se ha declarado la quiebra en fecha 5 de diciembre de 2007, de Esther Elena Gudiño, D.N.I. N° 11.723.268, argentina, mayor de edad, viuda, pensionada, domiciliada realmente en calle Pedro Díaz Colodrero N° 2406 y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12/12/07 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/03/08. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Dra. Monella (Juez). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 19844 Dic. 19 Dic. 26

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SIMONUTTI, JUAN EDUARDO s/Apremio", Expte. Nro. 545, año 1996, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se notifica al demandado señor Juan Eduardo Simonutti, lo siguiente: "Santa Fe, 29 de marzo de 2006. Venidos los autos y proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Certifíquense por la Actuaría las fotocopias del poder acompañadas, cuyo original fue devuelto. Trábase nuevo embargo sobre el inmueble denunciado v. fs. 180, hasta cubrir la suma de \$ 3.750,04 con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General. Notifíquese. Notifíquese por cédula (Art. 62, Inc. 3 C.P.C.C. Fdo: Dr. Dávila, Juez, Dra. Guayán, Secretaria". Otro decreto dice: "Santa Fe, 12 de abril de 2006. Atento lo solicitado, déjase sin efecto el decreto que antecede en cuanto ordena trabar embargo por la suma de \$ 3.750,04. En su lugar: Trábase nuevo embargo por la suma de \$ 78.523,20 en concepto de capital más \$ 39.000.- presupuestado para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayán, Secretaria". Otro decreto dice: "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2007. Atento lo manifestado, notifíquese por edictos el decreto del 29.03.2006 (fs. 719) en la forma establecida en los artículos 73 y 67, 2do. párrafo del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Dávila, Juez; Dra. Guayán, secretaria". Se publica por el término de ley Secretaría, Santa Fe, 30 de noviembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 19846 Dic. 19 Dic. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1628/01, BAZAR AVENIDA S.A c/SANCHES ESTER CELIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 7 de Diciembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/10/2007, Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□19924□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 2502/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CEJAS MARHTA EDIT s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 7 de Diciembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 02/05/2007. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días, comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□19941□Dic. 19 Dic. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 1993/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/PRIETO RUBEN EDUARDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 7 de Diciembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 29/11/2006 Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□19947□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2172/01, BAZAR AVENIDA S.A

c/ENRIEUX DE BRANE RAQUEL ESTHER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 7 de Diciembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/10/2007. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□19950□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1201/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ISAGUIRRE FIDELA ROSA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27 de Noviembre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/09/2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de Diciembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□19955□Dic. 19 Dic. 20

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 de las Rosas, Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CRÉDITOS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS PAREJAS LTDA. c/CABRAL JOSÉ A. y/u O. s/Apremio Fiscal, Ley 5066", (Expte. 426/07), cita de remate a los herederos y legatarios de los Sres. José Antonio Cabral (L.E. 6.258.624) y Raquel Inés Gutiérrez de Cabral (L.C. 5.986.908) por el plazo de ocho (8) días, bajo apercibimiento de que en caso de no oponer excepciones se dictará sentencia de ejecución sin más trámite (Art. 7, ley 5066), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Las Rosas, 28 de Noviembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 11□19944□Dic. 19 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 de Las Rosas, Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CRÉDITOS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS PAREJAS LTDA. c/MANSILLA FACUNDO s/Apremio Fiscal Ley 5066" (Expte. 435/07), cita de remate a los herederos y legatarios del Sr. Facundo Mansilla (L.E. 6.424.907) por el plazo de ocho (8) días, bajo apercibimiento de que en caso de no oponer excepciones se dictará sentencia de ejecución sin más trámite (Art. 7 ley 5066). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Las Rosas, 28 de Noviembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 11□19945□Dic. 19 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 de Las Rosas, Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CRÉDITOS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS PAREJAS, LTDA. c/ALBARRACÍN YSIDRO s/Apremio Fiscal Ley 5066" (Expte. 441/07), cita de remate a los herederos y legatarios del Sr. Ysidro Ysidoro Albarracín (L.E. 7.109.782) por el plazo de ocho (8) días, bajo apercibimiento de que en caso de no oponer excepciones se dictará sentencia de ejecución sin más trámite (Art. 7 ley 5066), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Las Rosas, 28 de Noviembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 11□19946□Dic. 19 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 de Las Rosas, Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CRÉDITOS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS PAREJAS LTDA. c/MOYANO FELIPE y/u O. s/Ejecución Fiscal, Ley 5066" (Expte. 422/07), cita de remate a los herederos y legatarios del Sr. Felipe Santiago Moyano (L.E. 3.709.436) por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de que en caso de no oponer excepciones se dictará sentencia de ejecución sin más trámite (Art. 76 C.F.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Las Rosas, 28 de Noviembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 11□19948□Dic. 19 Dic. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 de Las Rosas, Dr. Juan Alberto Rambaldo, Secretaría Dr. Oscar Estelrich en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CRÉDITOS Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS PAREJAS LTDA. c/ALBARRACÍN YSIDRO s/Ejecución Fiscal Ley 5066", (Expte. 442/07), cita de remate a los herederos y legatarios del Sr. Ysidro Ysidoro Albarracín (L.E. 7.109.782) por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de que en caso de no oponer excepciones se dictará sentencia de ejecución sin más trámite (Art. 76 C.F.), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Las Rosas, 28 de Noviembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 11□19949□Dic. 19 Dic. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, C.P. 2440, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 274/2007, CONSUMO S.R.L. c/PONCE ARIEL MAXIMILIANO s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 28/09/2007 se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalia, Juez". Publíquense edictos en

BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 4/12/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 11□19958□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, C.P. 2440, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 38/2006, BAZAR AVENIDA S.A c/VILLALBA ROBUSTIANO ROBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 13/03/07 se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalia, Juez". Publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 4/12/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 11□19959□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, C.P. 2440, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 370/2004, BAZAR AVENIDA S.A. c/GANDO LUIS ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 19/02/2007 se ha resuelto lo siguiente: Agréguese la cédula diligenciada que se acompaña. No habiendo la accionada comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalia, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 4/12/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 11□19960□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, C.P. 2440, Sastre Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 530/2002, CONSUMO S.R.L c/RODRIGUEZ DE TRIGO ELVA DEL CARMEN y ASTOR MIRTHA CRISTINA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12 de octubre de 2006, se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Darío Mattalia, Juez". Publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 4/12/07. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 11□19961□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, C.P. 2440, Sastre Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 378/2004, BAZAR AVENIDA S.A c/RODRIGUEZ CLODOMIRO SEGUNDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 30/11/04 se ha resuelto lo siguiente: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdate la participación legal correspondiente. Por promovida demanda sumaria contra Rodríguez Clodomiro segundo (Doc. Identidad N°: 11.341.870), por la suma de u\$s 520,88 (dólares estadounidenses quinientos veinte con ochenta y ocho centavos), a la relación 1 \$ = 1 u\$s en virtud de la pesificación y paridad establecida en la Ley N° 25561, más el Coeficiente de Variación de Salarios y/o Coeficiente de estabilización de referencia según correspondiere, decreto 214/02, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados desde el momento en que la obligación es debida hasta su efectivo pago, I.V.A sobre intereses, honorarios y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Agréguese copia de la documental acompañada a autos reservándose se original en Secretaría.- Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá saber Zarsic por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado.- Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pedro Leyes, secretario. Dario Mattalia, Juez Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) dpas art. 77 CPCC de Santa Fe. Sastre, 4 de diciembre de 2007. Pedro Angel Leyes, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PABLO OCHOA, D.N.I. N° 06.206.619 en autos caratulados: "OCHOA, Pablo s/Sucesorio", Expte. N° 1288/2007, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y Hall de Tribunales. Santa Fe, 07 de Diciembre de 2007. Walter F. Hrucuk, secretario.

\$ 15□19896□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SUAREZ AURELIA NIDIA s/Sucesorio", Expte. N° 751/07, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante doña SUAREZ AURELIA NIDIA, D.N.I. N° 0.908.665, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el. Santa Fe, 26 de octubre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□19913□Dic. 19 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ABEL RAMON MELLANO, L.E. N° 6.345.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□19862□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de Doña OFELIA TERESITA PERALTA, con L.C. N° 5.381.400, y JORGE EDUARDO SILVA, con L.E. N° 6.231.022 por el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 979 - Año 2006. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 26 de Octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 26□19856□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de la Inst. de distrito en lo Civil y Comercial 6ta. Nom. Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cesar Silvestre Nieto, Documento Identidad 6.238.851; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos "NIETO CESAR SILVESTRE s/Sucesorio", Expte. N° 1220/2007. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. mod. por ley 11.287), 10 de diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□19861□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nom., Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pereyra Armando Ismael ó Ysmael, Documento de Identidad 6.205.159; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "PEREYRA ARMANDO ISMAEL s/Sucesorio", Expte. N° 709-2007. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. mod. por Ley 11.287), a días de los 30 días del mes de Noviembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□19859□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Número Uno de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Julio Cesar Amadei, argentino, L.E. N° 6.221.757, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 23/11/07... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL...." Firman: Dr. Bermúdez - Juez - y Dra. Ojeda - Secretaria. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□19852□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Número Uno de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MAGALLANES, VÍCTOR HUGO, argentino, L.E. 2.391.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 28/11/07 ... Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Firman: Dr. Bermúdez, Juez y Dra. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□19851□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. HUNZIKER, MIGUEL ANGEL, L.E. Nro. 6.345.145 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□19863□Día 19 Feb. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Alejandro Moyano, quien acreditaba su identidad con el D.N.I. Nro. 6.803.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MOYANO, MIGUEL ALEJANDRO s/Sucesorio (Expte. Nro. 1.282, año 2.007)" que se tramitan por ante el referido Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar establecido a los efectos en el hall de planta baja del edificio de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, (Art. Nro. 67 C.P.C.C. Mod. por Ley Nro. 11.287). Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□19825□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del señor Juez de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "GATTI, ABEL FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte.: Nro. 1026, año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abel Francisco Antonio, L.E. Nro. 6.262.745, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 6 de diciembre de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□19827□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del señor Juez de Distrito Nro. 1 en lo Civil, Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HUBELI, OLIVA s/Sucesorio" (Expte.: Nro. 104, año 1992) y su acumulado "WAGNER, FLORENTINA s/Sucesorio" (Expte. 202/07); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Florentina Wagner, L.C. Nro. 6.331.185, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□19829□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en sucesión por fallecimiento de doña Olga Haydee Giudici, a hacerlos valer en el término legal. L.C. causante 2839051. Autos: GIUDICI, OLGA HAYDEE s/Sucesorio, Expte. 1152, año 2007. Secretaría, Santa Fe, 07 de Diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□19830□Dic. 19 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RUSCITTI HUMBERTO P. y MONTERO, GREGORIA s/Declaratoria de herederos, (Expte. 435/2007)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ruscitti, Humberto Palmiro, L.E. 2.378.290, fallecido el día 9 de Junio de 1999 y de la Sra. Montero, Gregoria Ernestina de Ruscitti, L.C. 1.529.554, fallecida el día 20 de Noviembre de 1981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe y en hall del Palacio de Tribunales de Santa Fe. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□19885□Dic. 19 Feb. 1

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "BERTAINA, ARMANDO LUIS s/Sucesorio", Expte. Nro. 1116, año 2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho respecto a la herencia de don Armando Luis Bertaina, L.E. 6.198.729, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□19895□Dic. 19 Feb. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de S.S. Dr. Julio César Clementín, Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 15, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, en los autos Exp. Nro. 146, año 2007, ADROVER JUAN CARLOS c/Suc. de BARBERIS RODOLFO s/Reivindicación, en trámite ante dicho juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos del demandado Sr. Rodolfo Barberis para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica el presente según está ordenado en el Art. 597 del C.P.C. y C. en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado al efecto en el juzgado. Tostado, 03 de diciembre de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 11□19855□Dic. 19 Dic. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados "MORRA, ALBERTO RAMÓN s/Quiebra" (Expte. Nro. 1170, Fº 167, año 1997) se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 15 de diciembre de 2005. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Alberto Ramón Morra, dando por concluida la intervención de la Sindicatura (Art. 59, primer párrafo L.C.); 2) Declarar cumplido el acuerdo preventivo, respecto de los acreedores quirografarios, a sus efectos y los previstos (cgr. art. 59, sexto párrafo, L.C.); 3) Disponer el levantamiento de la inhabilitación oportunamente dispuesta, previa comprobación de la realización de los aportes de los profesionales interesados (cgr. Arts. 34 Ley Nro. 6767 y 278 L.C.) Insértese, regístrese, publíquese (Art. 59, quinto párrafo, L.C.) y hágase saber". Fdo. Dr. Tristán Martínez (Juez), Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Diario La Capital por el plazo de un día. Secretaría, 12 de Diciembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□19860□Dic. 19 Dic. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 13 de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor MARCELINO SOSA (Expte. Nro. 734/2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Vera, 22 de Octubre de 2007. Dr. Quiroga, Secretario. Luis A. Di Pietro, Juez. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□19923□Dic. 19 Feb. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C.C. y L., 1ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 1374/2002, BAZAR AVENIDA S.A c/CABRAL CESAR ALCIDES s/Ordinario, hace saber que según resolución de fecha 22/12/06 se ha resuelto lo siguiente: "Y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, condenando a la parte demandada a abonar a la actora en el plazo de diez días de aprobarse la liquidación correspondiente, el capital reclamado con más sus accesorias e intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniarios del litigio. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dra. Beatriz Abele, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 7 de Diciembre de 2007y. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□19962□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C.C. y L., 4ta. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 24/2007, BAZAR AVENIDA S.A c/CAMPANA JORGE RAUL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 06/02/07 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domicilio, en el carácter invocado, acuérdatele participación de ley. Agréguese por cuerda floja los autos caratulados "Exp. Nro. 967/02 BAZAR AVENIDA S.A. c/CAMPANA JORGE RAUL s/Ordinario". Por iniciada la presente demanda de apremio contra Jorge Raúl Campana, por la suma de \$ 6.376,58 con más intereses pactados y/o los que determine S.S. desde que dicha suma es adeudada y hasta su efectivo pago gastos impuestos y costas. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del término de 3 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de ley. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados, Zurverra, Schreter Zenklusen y/o Savant. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole, Secretario, Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede

judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C., de Santa Fe. Rafaela, 10/12/07. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 11□19963□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 307/2007, BAZAR AVENIDA S.A c/BARALE VIVIANA AMALIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 30/11/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 16/10/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de seiscientos noventa y uno con veintiún centavos (\$ 697,21) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. Nro. 169/95, MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario", a partir de la fecha en que cada parcial era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 7/12/07. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□19965□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 5141/1998, CONSUMO FINANCIADO S.A. c/KLOSTER JOSEFINA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 26 de noviembre de 2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26 de noviembre de 2007. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado Dr. Gustavo Mié, Secretario; Jorge Platini, Juez". "Rafaela, 20 de Noviembre de 1998. Por presentado y domiciliado, téngase al compareciente en el carácter que invoca. Por entablada demanda ejecutiva contra Josefina Kloster, por cobro de la suma de dólares estadounidenses ciento treinta y siete con diez centavos (U\$S 137,10), con más intereses, impuestos y costas, a quién citará y emplazará para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquen por Secretaría los empleados Escudero, Fiorito, Modenesi y Nucci, martes y viernes: Notificaciones. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada y glósese fotocopia a autos. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 06 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□19966□Dic. 19 Dic. 20

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y L., 4ta. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2do. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 55/2003, CONSUMO S.R.L c/OVIEDO LEONEL ARGENTINO y SUAREZ DE OVIEDO GRACIELA DORA

s/Ordinario, hace saber que según resolución de fecha 12/04/07 se ha resuelto lo siguiente: "Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente: 1) la suma de \$ 1.963,91 con más su actualización entre 13/04/2002 y 31/03/2004, en función de la aplicación del CVS, sin que a partir del 01/04/2004 pueda ser aplicado ya ningún índice de actualización, mientras que respecto de los intereses, por morigeración de los oportunamente convenidos, se aplicará la tasa convenida hasta el 24% anual (comprensiva de moratorios y punitivos) desde la fecha de mora, es decir desde el 13/04/2002, y hasta el momento del efectivo pago e IVA requerido, a todo ello se agregarán las costas del juicio; 2) la suma de \$ 146,46 sus intereses a la tasa pactada hasta un tope del 24% anual comprensiva de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta la del efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios del profesional que intervino en el juicio, hasta tanto se determine el monto base regulatorio del presente juicio. Archívese el original, hágase saber y expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole, Secretario; Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 6/12/07. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 11□19967□Dic. 19 Dic. 20
